

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35059** HUESCA

Edicto

Don Luís Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Jdo. de 1.ª Inst. e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca.

A n u n c i a

1.º Que en la Sección V liquidación 458/08 referente al concursado Carpintería Monclús, S.L., con fecha 2 de septiembre de 2013 se ha dictado auto aprobando el plan de liquidación presentado por la Administración concursal.

2.º Dicha resolución ha acordado la formación de la Sección Sexta del concurso para la calificación del mismo.

3.º Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOE, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Huesca, 11 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130050968-1